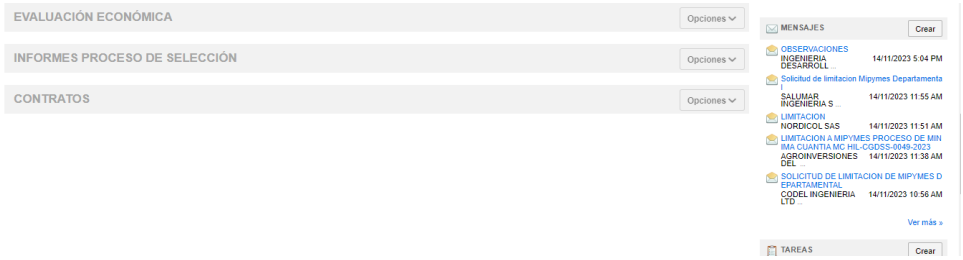
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO LIMITACIÒN MIPYMES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MC HIL CGDSS 0049 2023, QUE TIENE POR OBJETO: *"*Prestar el servicio de Interventoría Técnica, Administrativa, Contable, Financiera y Jurídica al contrato resultante del proceso de selección cuyo objeto es: Realizar las obras de construcción para el cambio de la red eléctrica en la sede Yamboró, del Centro de Gestión Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila***".*

El Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No. MC HIL CGDSS 0049 2023, teniendo en cuenta que el día 14 de noviembre de 2023, dentro del plazo establecido en el cronograma con el proceso se presentaron manifestaciones de interés de MiPyme, con manifestación de limitación territorial (departamento del Huila), mensajes enviados a través de la plataforma SECOP II, en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015.



MANIFESTACIONES A MYPIMES DEPARTAMENTAL

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
AGROINVERSIONES	CUMPLE		Presenta la solicitud suscrita por la representante legal de la empresa y la contadora. Adjunta documentos del contador (cedula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente). Anexa cámara de comercio y RUT
NORDICOL		NO CUMPLE	Presenta la solicitud suscrita por el representante legal de la empresa, adjunta certificación suscrita por el contador en la cual manifiesta que es pequeña empresa, pero la firma no corresponde a la del contador que certifica. Adjunta documentos del contador (cedula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente). Anexa cámara de comercio y RUT
CODEL INGENIERIA LTDA	CUMPLE		Presenta la solicitud suscrita por la representante legal de la empresa y el contador. Adjunta documentos del contador (cedula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente). Anexa cámara de comercio y RUT
SALUMARI INGENIERIA S.A.S.		NO CUMPLE	Presenta la solicitud suscrita por la representante legal de la empresa y la contadora. Adjunta cedula y tarjera profesional de la contadora, pero no adjunta el certificado de antecedentes vigente. Anexa cámara de comercio y RUT

Teniendo en cuenta que una vez revisadas las solicitudes presentadas, se concluye que las empresas CODEL INGENIERIA LTDA y AGROINVERSIONES, cumplen con los requisitos establecidos en la norma para solicitar limitación a MiPymes territorial (departamento del Huila)

Por lo anterior, la Entidad presenta la adenda, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo "En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015".

SEGUNDA*:* Adiciónese a la invitación pública el AVISO por limitación a MiPymes, así:

Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes con manifestación de limitación territorial (departamento del Huila), se procede a **limitar el proceso a MiPymes con domicilio en el departamento del Huila,** por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
JAMES ANTONIO RAMÍREZ
LOPEZ

JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ
Subdirector Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
Documento de Identidad: C.C 11.186.244 de Bogotá D.C
Correo Electrónico: jaramirezl@sena.edu.co

Proyectó: Yina Magdalia Díaz García – Abogada apoyo Gestión Contractual